

Autoridad de Vivienda del Condado de Butte

Anuncia la Apertura de la Lista de Espera de Vales de Elección de Vivienda de Butte/Glenn para

Sobrevivientes del incendio Camp Fire solamente

La autoridad de vivienda del Condado de Butte abrirá la lista de espera para el programa de Vales de Elección de Vivienda (vale de Sección 8), esta lista de espera es **solamente para los sobrevivientes del incendio Camp Fire** y comenzara a aceptar solicitudes a partir del lunes, 01 de abril de 2019 a la medianoche 12:00 am PST. Dejará de aceptar solicitudes el martes, 30 de abril de 2019 a la medianoche 12:00 am PST.

*NOTA IMPORTANTE: Verificación de que el solicitante fue desplazado por el incendio Camp Fire será solicitada por la Autoridad de Vivienda después del proceso de solicitud en línea. **Se requiere verificación para permanecer en la lista de espera de sobrevivientes del incendio Camp Fire**. Si no se produce la verificación suficiente, se eliminará al solicitante de la lista de espera de sobrevivientes del incendio Camp Fire y el solicitante tendrá que volver a presentar su solicitud cuando se vuelva a abrir la lista de espera.*

Para servir mejor a los solicitantes y para hacer el proceso de solicitud disponible a todos, el proceso de solicitud está disponible en línea en www.butte-housing.com. Las instrucciones con respecto a obtener información de estado se proporcionaran durante el proceso de solicitud. **Solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea**. Se proporcionaran adaptaciones para personas con discapacidades, pero deben solicitarse con anticipación. Los solicitantes sólo pueden aplicar durante el período en que la lista de espera está abierta para solicitudes. **No se aceptaran solicitudes en la Agencia**.

Los solicitantes pueden utilizar cualquier dispositivo con acceso a Internet para completar la solicitud, incluyendo teléfonos móviles y tabletas. Se emitirá un recibo de confirmación inmediatamente después de que se envíe la solicitud. Se requiera una dirección de correo electrónico para aplicar. (En la página de la solicitud se proporciona un enlace a un servicio de correo electrónico gratuito). No hay ningún costo para solicitar vivienda y no se necesita un informe de crédito para solicitarla. Los funcionarios de la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte advierten a los solicitantes a no utilizar ningún otro sitio web o motor de búsqueda (como Google) para solicitar la lista de espera. Se encuentran varios sitios de web ilegítimos que cobran tarifas por enviar una solicitud y pueden requerir información personal como números de seguro social o información de tarjeta de débito/crédito para solicitar el vale de vivienda de Sección 8. Estos sitios de web falsos pueden afirmar que esta información es necesaria para que una verificación de crédito envíe su solicitud de vale de vivienda de Sección 8. Esto es una estafa y podría conducirse a un posible robo de identidad. Los Funcionarios de la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte aconsejan que la mejor manera de encontrar el sitio web correcto para completar la solicitud es ir directamente a la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte, o al sitio web www.butte-housing.com.

Las solicitudes serán seleccionadas y ordenadas usando un sistema de lotería al azar. Al seleccionar aleatoriamente las solicitudes recibidas para su colocación en la listas de espera, el proceso es equitativo. **La hora y la fecha de la recepción de la solicitud en línea durante la apertura de lista de espera no influye en si se seleccionara una aplicación para la lista de espera**. No hay necesidad ni ventaja de aplicar inmediatamente después de que se abra la lista; de hecho, aquellos que sí lo hacen pueden experimentar tiempos de respuesta más lentos desde el sistema en línea. Las solicitudes se seleccionarán para su ubicación en la Lista de espera. El número de lotería será asignado al azar al solicitante. Los solicitantes pueden consultar su estado en la Lista de espera en el mismo sitio web en el que solicitaron www.butte-housing.com a partir de 3 semanas después del cierre. **No se comunique con las oficinas de la Autoridad de Vivienda para conocer el estado de la solicitud de la lista de espera**.

Debido a la demanda considerable del programa de vivienda, una línea telefónica de información multilingüe se establecerá para proporcionar información pregrabada sobre el proceso de solicitud durante la apertura de la lista de espera. El número telefónico es: (530) 717-2121.

Para garantizar la disponibilidad y el acceso al sistema en línea, la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte se ha asociado con las organizaciones comunitarias enumeradas a continuación. Durante la apertura de la lista de espera, estas agencias tendrán estaciones de trabajo con acceso a Internet para permitir a los solicitantes que no tengan acceso a la opción de completar su solicitud.